



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA 1627- ACEPTANDO SUBSIDIO Y MODIFICANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS 2017

Concejo Deliberante, 23 de agosto de 2017

VISTO:

El Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Rosario del Tala, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho subsidio tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio institucional para la implementación de tres (3) Proyectos bajo la línea de Emprendimientos asociativos, pre-cooperativos, comerciales y productivos comunitarios.-

Por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Aceptase el subsidio otorgado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación por un monto total de pesos trescientos veinte mil novecientos veintitrés con 16/100 (\$320.923,16), con destino a la implementación de tres (3) Proyectos bajo la línea de Emprendimientos asociativos, pre-cooperativos, comerciales y productivos comunitarios: **1) “Mis sueños”**: producción de pollos, huevos, y verduras. **2) “Chacinados Barcala”**: producción de salame, bondiola, jamón crudo, morcilla, codeguín, queso de cerdo, chorizo, panceta. **3) “Quesería Los Trebales”**: producción de queso sardo, saborizado y Holanda).-

ARTICULO 2º): Incrementétese el Presupuesto General de Gastos Ejercicio 2017 la Partida Transferencias Corrientes en la suma de **pesos trescientos veinte mil novecientos veintitrés con 16/100 (\$320.923,16).**-

ARTICULO 3º): Dado, sellado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Deliberante-